Bogotá D.C., febrero 2026

PARA: **ANGIE LICETH MARTÍNEZ CARDONA** - Contratista Dirección Administrativa ICBF
FÉLIX JOAQUÍN OROZCO MEJÍA – Coordinador Grupo de Gestión de Bienes – ICBF
ROCIÓ PRIETO RUIZ- Ejecutiva de Cuenta- Corredor de Seguros- DeLima Marsh S.
LICED MONTIEL- Placement Brokers Públicos- Corredor de Seguros- DeLima Marsh S.
CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES PATIÑO – Contratista Dirección de Contratación
ANDRES MAURICIO ORTEGA BETANCOURTH – Contratista Dirección de Contratación
YAJAIRA DEL ROSARIO RICARDO BELENO – Contratista Dirección de Contratación
JASMIN JULIETH CIRO CABRERA – Contratista Dirección de Contratación

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ICBF-SAMC-001-2026SEN

Cordial Saludo:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 1997, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas que las modifiquen, sustituyan, o adicionen; en calidad de Ordenadora del Gasto, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ICBF-SAMC-001-2026SEN, cuyo objeto es: "CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO REQUERIDA PARA ASEGURAR A TRABAJADORES OFICIALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1083 DE 2015.", me permito designar el Comité Asesor Evaluador del proceso en mención, el cual estará integrado así, así:

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	
ANGIE LICETH MARTÍNEZ CARDONA	Contratista Dirección Administrativa ICBF
FÉLIX JOAQUÍN OROZCO MEJÍA	Coordinador Grupo de Gestión de Bienes - ICBF
ROCIÓ PRIETO RUIZ	Ejecutiva de Cuenta- Corredor de Seguros
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
Christian Alejandro Torres Patino	Contratista de la Dirección de Contratación
Andrés Mauricio Ortega Betancourth	Contratista de la Dirección de Contratación
Yajaira del Rosario Ricardo Beleno	Contratista de la Dirección de Contratación
Jasmín Julieth Ciro Cabrera	Contratista de la Dirección de Contratación

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las funciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

a) Suscribir las respuestas a las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de selección.
b) Revisar los requerimientos del pliego de condiciones definitivo.
c) Verificar el cumplimiento de los documentos habilitantes y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en la ley.
d) Elaborar y suscribir el informe de verificación y evaluación.
e) Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el desarrollo de su labor. Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho al ordenador del gasto, con copia a la Dirección de Contratación.
f) Realizar su labor, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

g) Asistir a las audiencias previstas en el proceso de selección.

Es importante resaltar, que los miembros de los comités están sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses legales y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Atentamente,

DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Juan Sebastián Velasco Suarez	Asesor de la Secretaría General	
Aprobó	Kerly Jazmín Agámez Berrio	Directora de Contratación	
Revisó	Cristhian Felipe Carrasco Ortiz	Contratista de la Dirección de Contratación	
Proyectó	Jasmín Julieth Ciro Cabrera	Contratista de la Dirección de Contratación	